SUBSCRIPCIÓN

The state of the s

BL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rua 57, 2.0 - Teléf. 154.

APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24

DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS

Precios convencionales

up v babé ob a B. US ell amus ner

TELEGRAMAS DE ANOCHE

Engrand and la lorent place and

(Recibidos después de la salida del periódico)

El general Borrero

Madrid 28, 11.

Núm. 80,

Dicese que el general Borrero rechaza la capitania general de Baleares.

Recompensas

Madrid 28, 11'80. Núm. 81.

El gobernador civil ha propuesto al jefe de vigilancia señor Ibarrola para el combramiento de comendador de la orden de Carlos III, por los servicios prestados en el asunto Hum bert.

Los empleados de Hacienda

Madrid 25, 15. Nam. 82.

El decreto firmado sobre los funcionarios de Hacienda crea los siguien tes turnos: Uno de antigüedad, otr para la reposición de cesantes y otro de mérito extraordinario para el as censo en la carrera.

En ésta se ingresará mediante exa men.

Serán nombrados oficiales de cuarta clase los individuos que posean un título académico ó los funcionarios de Hacienda activos y cesantes, y oficiales de quinta, los bachilleres, peritos, maestros de instrucción primaria ó aspirantes del ramo.

Los afortunados

Madrid 28, 16'80. Núm. 84.

Telegrafían de Palma que el premio «gordo» ha tocado en la fuedición de Oliver Maneu.

El billete se hallaba repartido entre 200 operarios metalúrgicos.

Un cajista del periódico La Almudaina tenía una participación en dicho billete, y fué tal su alegría al recibir la noticia, que ha desaparecido de la imprenta, dejando abandonada la corrección de la lista de lotería.

Salamanca

En Cantalapiedra ha ocurrido un

des raciado suceso.

Hallándose jugando en la mejor armonia dos muchachos de doce y catorce años de edad, respectivamente, este último dió un golpe en la cara al primero, con instrumento de madera de los que usan para la labor con tan mala fortuna que falleció à las pocas horas.

El Juzgado instruye diligencias.

Mañana llegará á estación la «Tuna Académica de Lisboa» compuesta de 65 estudiantes con dirección á Va lladolid.

La sociedad anónima electricista

La Unión Salmantina considerando
el valor actual de los contadores de
energía eléctrica y deseaudo que el
pequeño beneficio que hoy obtiene en
la adquisición de estos aparatos,
por su menor coste, redunde en pro
vecho de los suscritores, ha acordado
que, desde Enero próximo, la cuota
mensual a ignada á los señores abo
nados que utilicen en su instalación
contador de la pertenencia de la Sociedad, quede reducida á una peseta
setenta y cinco céntimos.

Ha fallecido en Macotera D. Maria no Hernández, hijo del farmacéutico de Barbadillo.

Descanse en paz.

Santoral y cultos

PARA MAÑANA

Santos del dia

DIA 25.—Jueves.—
† NATIVIDAD DE NUESTRO SENOR JESUCRISTO; Santa Anastasia,
mártir, y Santa Eugenia, virgen.
Se reza de la Natividad de Nuestro Senor Jesucristo, sen rito deble y coler morado.

Cultos

Catedral.—A las nueve y caarte misa de pastores. A las diez solemne misa de Pontifical y homilía que dirá D. Moisés S. Barrado, condjuter de San Juan de Sahagún.

No hay misa de postre. Clerecia.—A las cinco de la tarde resarie, novena al Niño Jesús y sermón per el Padre Gonzalo Coloma, S. J.

Iglesia conventual de San Esteban. —A las siete misa solemne. A las diez misa solemne a las diez misa solemne pastorela. Por la tarde á las tres y media resario y adoraci n del Niño:

Capilla de la Crus. — Visita á la Doloresa.

Por la mañana de siete á doce y por la tar-

de, de tres á cinco.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Expesición menor del Santísimo Sacramento á las
diez de la mañana.

Está abierta la capilla al público de doce a tres de la tarde.

Corresponde velar à las señoras de la parroquia de la Catedral. Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas). — Visita continua à la Santisima Virgen del Carmen. Per la tarde à las seis y media, rosarie y novena al Niño Jesús. Adoratrices.—A las cuatre de la tarde exposición, estación, trisagio, y sermón por el P. Cuadrade, S. J., á centinuación la reserva y adoración del Niño.

PARA EL VIERNES

Santos del día

DIA 26. — Viernes. — San Esteban, diácono y protomártir; San Dionisio, Papa, y San Teodoro, sacristán. Se reza de San Esteban, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

Cultos

Catedral.—A las diez misa solemne y sermón que dirá el M. I. Sr. Canónigo Magistral. Capilla de la Crus.—Visita á la Dolorosa.

Por la mañana, de siete à docs y por la tarde, de tres à cinco.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita continua à la Santisima Virgen del Carmen. A las cinco

Santisima Virgen del Carmen. A las cinco de la tarde, rosarie y novena al Niñe Jesús.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramente á las diez de la mañana.

Está abierta la capilla al público de doce á

las tres de la tarde.

A las cinco reserva.

Corresponde velar à las señoras de la parroquia de la Parisima.

Noticias varias

Burges.

Dos décimos del número 24.002, premiade con 50.000 pesetas y que ha cerrespondido á Burgos, los lleva el banquero señor Plaza, ignorándose el sparadero, de los restantes.

—El concejal D. Antonino Zumárraga, ha propuesto á sus compañeros que en una de las dependencias del Refugio de San Juan se instituya, por cuenta del Concejo, el benéfico servicio de la Casa-cuna, para cobijar y mantener los días laborables y mediante las horas de jornada á los hijos pequeños de las menestrales, bajo la custodía de las Hermanas de la Caridad, cuyas religiosas desempeñan dicho cargo en otras poblaciones y en los Centros obreres con excelente resultado.

—Se ha verificado la captura de tres afamados carterístas que, según ellos mismos han manifestado, venían a etrabajer» á esta población, atraídos por la importancia de los mercados que preceden á Navidad.

Cáceres.

En la sala de sesiones del Ayuntamiento se han reunido las Cámaras Agrícola y de Comercio en unión de una comisión de concejales.

El ebjeto de la janta es dirigirse á la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragosa y Alicante para que se haga una estación, pues se viene dando el ease de que se está utilizande la de Madrid Cáceres y Portugal.

Leon.

El Excelentísimo Prelado de Astorga ha concedido 750 pesetas al Circulo Católico de Obreros de aquella ciudad.

Oviedo.

Ha sido trasladado á Palencia el oficial de la Administración de Correos de Oviedo, don Fermín Moreno Fernández.

-Ha salide para Pela de Lena con objete de pasar las Navidades al lado de su familia, el Rydmo. P. Hévis, Obispo de Nueva Segovia, á quien acompaña su provisor.

Vizeaya.

En los primeros días del préximo mes de Enero se verificará en Bilbao el enlace de la señorita Caridad Urquijo con el señor don Anastasio Huerejeta.

El personal de Hacienda

Las disposiciones de más impertancia del decreto firmado ayer por el Rey reglamentando el personal de Hacienda son las siguientes:

Las vacantes que ocurran en destinos oficiales de 3.º clase hasta las de Jefes de Administración de 1.º en ambos inclusive, se proveerán en esta forma.—1.º Por ascenso del funcio nario activo más antiguo con dos ó más años de servicio en la categoría y clase inferior inmediata; y 2.º Por reposición de un funcionario cesante de igual categoría y clase de la vacante, recayendo el nombramiento en el que ocupe el primer lugar del escalafón respectivo.

Habrá, además un turno extraordinario de mérito para la provisión de
las vacantes naturales por defunción
en funcionarios del mismo centro en
que se produzca que además de contar en la clase inferior inmediata dos
ó más años de servicio efectivos se
hallen adornados de merecimientos
extraordinarios.

Para este efecto se consideran centros en la Administración Central, cada una de las Direcciones generales ó Centros respectivos con las oficinas centrales que de ellos dependan, y en la Administración provincial, todas las oficinas pertenecientes á un mismo ramo.

Una junta especial, constituida ba jo la presidencia del respectivo jefe superior en la Administración Central, en la provincial bajo la presidencia de los delegados de Hacienda, formularán la propuesta al Ministro para la provisión de estas vacantes en turno extraordinario de mérito.

En las vacantes naturales de Jefes de Administración de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase será el Ministro el que elija al que en turno de mérito ha de ser ascendido.

Las plazas de oficiales de cuarta clase se proveerán con sujeción á cuatro turnos, ó sea por ascenso del funcionario más antiguo, por reposición de un funcionario cesante, por turno de mérito extraordinario y por nuevo ingreso mediante examen de los indivíduos que posean título académico.

A estos exámenes serán también admitidos los funcionarios de Hacienda activos ó cesantes.

Las plazas de aspirante à oficial se cubrirán por ascenso de los de la cla se inmediata inferior por rigurosa antigüedad y una vez hecho así, se considerarán amortizadas las vacantes que resulten hasta que se extinga dicha c ase de destinos.

Esto no obstante, se proveerán libremente dichas plazas ó con arreglo á lo prevenido en la ley de 10 de Julio de 1887 cuando así proceda, pero siempre con carácter interino hasta que una ley de presupuestos fije personal de oficiales de quinta clase necesarios para que el servicio no se resienta por supresión de las plazas de menor categoría que deben ser amortizadas.

Las plazas sujetas á la ley de 10 de Julio del 85 cuya provisión corresponda á los turnos de cesantes ó nuevo ingreso permanecerán vacantes para que por el Ministerio de la Guerra se haga la propuesta á favor de un indivíduo comprendido en dicha ley, ó la declaración de quedar la plaza desierta, pero se proveerán interinamente cuando por su indole ó por la urgencia del servicio lo requieran hasta que se cumplan las expresadas condiciones.

Los cesantes por reforma de las plantillas, efectuada con posterioridad á la fecha de este decreto ten drán preferente derecho á su reposición por los turnos establecidos.

Dentro de cada clase se fijara la mayor antigüedad teniendo en cuenta el tiempo de servicios efectivos en la misma.

El total de años de servicios al Estado y, en último término, la mayor edad, darán derecho preferente entre los de igual antigüedad en la clase.

Las cesantías podrán decretarse: primero por reforma de plantillas ó supresión de destinos; segundo por conveniencia del servicio; y tercero por falta grave cometida en el des empeño del cargo, acordándose en expediente gubernativo con audiencia del interesado é implicando la cesantía la separación definitiva del servicio.

Las plazas de jefes de dependenr cias centrales y las de Subdirectores y jefes de Sección de las mismas, las de Delegados de Hacienda, las de cajeros, depositarios pagadores y demás funcionarios que deban presta-

144 AMAYA Ó LOS VASCOS EN EL SIGLO VIII

indicios de haber pasado Basurde, llevando á una joven á caballo, precisamente el mismo día en que Paula salió de Pamplona, acabó de persuadirse de que sólo al marido de Amagoya podía atribuir el rapto. En esta convicción se dirigió resueltamente al palacio de Aitormendi, á pesar de la repugnancia que le inspira la adusta pagana. Fué, mas no con miedo ni recelo, sino con rostro erguido y mirada serena: dispensando, no pidiendo protección. Halló á Basurde y su esposa, que á los ladridos del mastín, guardián de la torre, salieron á la puerta del caserio.

Acercose á ellos con resolución, y les dijo:—Sé que tenéis encerrada á vuestra hermana mayor, por haberse desposado con uno de nuestros enemigos.

»Basurde lo negó con descaro.

—»Aguardad un momento, repuso Petronila.

»Y entonó uno de esos cantares en diálogo que

ella y Paula solian decir juntas en la nifiez.

Y de la torre salió al punto la respuesta, con

Voz y estilo singulares, patrimonio de las hijas de

Aitor.

No cabla ya la mener duda: aquellos acentos no podian confundirse con ninguno.

conmigo no sirven mentiras ni disimulos. Vale más hablar con franqueza y confesarme la verdad. Vengo á buenas; vengo á prestaros un inmenso servicio; no por vesotros, sino porque redunda en bien de nuestro pueblo.

prio de Cultura 2007

FOLLETÍN DE «EL LABARO»

la comida... Cabalgaré también; no hay tiempo que perder.

Estas fuelon las últimas palabras que recuerda Paula.

Después se despertó en una cama, ó por mejor decir, montón de heno, dentro de ruinosa torre formada de cuatro paredes altas, gruesas y lisas, sin otras ventanas que algunos agujeros á los cuales nadie podía asomarse, por estar abiertos cerca del techo y á la altura de seis ó siete varas del suelo.

Paula quedó consternada. Cayó luego en la cuenta de que estaba en su propia casa, en el palacio de
Aitormendi; y que Basurde le había dado en la comida zumo de yerbas que produc in letargo, y cuyo
conocimiento para usos medicinales, era tradicional
en la familia de Aitor. Aquella torre había servido
de palomar, y contigua al cuerpo principal del edificio, comunicaba con el por una puerta abarrotada
y dividida á lo ancho en dos mitades iguales, con
postige en la superior. No cabía duda: estaba presa,
emparedada en su propia casa.»

Madre mist -- exclamo Amaya.

—¡Mártir de la fe cristiana y del amor conyugal! —añadió Favila.

En efecto, la pobre Paula fué à padecer martirio. Aquella torre flanqueaba la fachada del caserio
formando con ella una rinconada, pero à la puerta
vigilaba un mastin sujeto con larga cadena para que
nadie se acercara.

LA VEN. SACRAMENTO

VIZCONDESA DE JORBALÁN

FUNDADORA DEL INSTITUTO DELLAS SEÑORAS ADORATRICES

OBISPO DE SALAMANCA

DOS TOMOS DE 500 PAGINAS PRECIO: DIEZ PENETAS

COMMITTER STREET, NOT THE STREET

De venta en las principales librerías y en la imprenta de Caiatrava.

SANIGNACIO
COLECIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA
CENTRO-PERSIÓN PARA ALUMNOS
BE PACULTAD

BANDOS, 5

Educar en les principios católicos, y preparar convenientemente à sus alumnostanto de Facultad como de 1.º y 2.º enseñanza, garantizando à les padres de familia
la asistencia à las clases de les respectives
centres oficiales después de haber preparado las conferencias, es le que se propone su

Director.

Seadmiten internes y medie pensionistas
taute de 1. y 2. enseñanza como de Fa-

CENTRO EDITORIAL HISPANO-AMERICANO

LA ALEGRIA DE PENSAR

JUAN DOMINGUEZ BERRUETA

Una peseta, en las principales librerías de Madrid y Salamanca. fianza, podrán ser provistas sin su jeción à turno y sin consumir ninguno de los establecidos, siempre que los e'egidos reunan las condiciones determinadas por la ley de 31 de Julio de 1876

Ano VI .-- Nom. 1. 777

Podrán ser nombrados Delegados de Hacienda los jefes de Administración ó de Negociado de primera y segunda clase con dos años de antigüedad en la última de ellas que hayan cumplido 30 años de edad y que cuenten, cuando menos, diez de servicios en destinos de Hacienda.

Los funcionarios que sean nombra dos Delegados de Hacienda con arreglo á lo establecido en el párrafo anterior y sin sujeción á la ley de 10 de Julio de 1876, se entenderá que sirven su destino en comisión, y no conservarán al cesar en estos cargos otra categoria efectiva ni otro sueldo regulador para sua derechos pasivos que los correspondientes à la categoria y clase superior inmediata á la que tuvieran al tomar posesión del cargo de Delegados.

Cada dos años de servicio en este destino dará derecho ipso facto à que se les consideren ascendidos para todos los efectos legales á la categoria ó clase superior inmediata.

Los jefes de dependencias que autoricen la toma de posesión, los ordenadores é interventores de pagos que acrediten haberes á los funcionarios nombrados sin sujeción á las disposiciones del presente decreto, incurriran en responsabilidad pecuniaria, y sólo se eximirán de ella, recayendo en la autoridad que hubiere hecho el nombramiento cuando justifiquen haber agotado todas las facultades que les confiere el reglamento vigente de Ordenaciones de pagos.

El Ministro de Hacienda presentará a las Cortes un proyecto de ley organizando la carrera administrativa de Hacienda y, por consiguiente, regulando el ingreso, ascenso y separa ción de los funcionarios dependientes de dicho Ministerio con arreglo à los preceptos de este decreto, y con las modificaciones que en vista de sus resultados aconseje la experiencia.

CONSEJO DE MINISTROS

(Del lunes)

El ministro de Marina dió cuenta del proyecto de real decreto instituyendo el Estado Mayor de! ministerio de Marina.

Puedó aprobado.

Fué autorizado para formular las propuestas de primeras consultas é instrucciones de real orden á la jefa tura del Estado Mayor:

1.º Para que proponga el programa de escuadra de instrucción y de mantenimiento de fuerzas navales à flote que considera más conveniente dentro de lo que queps desenvolver, ajustado á los créditos y estructura del actual presupuesto que ha de re gir durante el año 1903. E igual pro puesta en previsión del programa que sobre esto mismo considere más conveniente y practicable para el ejercicio de 1904.

2.º Para que estudie y proponga la mejor organización de nuestras re-

servas de mar. 3.º Para que estadie y proponga el programa del a mamento naval y el plan orgánico de fuerza maritima más conveniente á la posición intermaritima é intercontinetal de nuestra

Peninsula. 4.º Para que en concierto con el ramo de Guerra estudie y proponga la mejor organización de defensas de nuestros puertos y costas.

Dió cuenta del expediente del di

que de Cartagena. El ministro de Agricultura dió cuenta de dos expedientes de trámite: el uno de expropiación en el ferrocarril de Metica á la Esperanza (Vizcaya), y el otro de presupuesto adicional para obras en Sinta Cruz de Tenerife

Proyecto de real decreto creando una Comisión, presidida por el ministro de Agricultura, que tenga por objeto el estudio de las conclusiones de carácter principalmente práctico de los Congresos agricolas nacionales y ex.ranjeros, enderazadas todas à nuestro programa agrario, y sin perjuicio de la misión y atribuciones del Consejo de Agricultura.

De esta Junia o Comisión formaran parte personas de reconocida notoriedad, sin perjuicio de llevar à ella representantes de la clase labra dora.

Gracia y Justicia. - De conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, se acordo proponer a S. M. el indulto de dos reos condenados à muerte por la Audiencia de Logrofio.

Gobernación. -Se aprobé el real decreto regulando las Ordenaciones de pagos de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Se acordó dejar sin efecto el concurso para adjudicar el servicio de la Gaceta y convocar otro con reforma del pliego de condiciones para realizar en lo esencial el pensamiento mismo à que respondió el que se invalida.

Examinadas las fechas en que legalmente se han de verificar las elecciones provinciales, vista la imposibilidad de que para entonces estén concluida; las elecciones generales y los inconvenientes de simultanear las unas y las otras, se acordó en principio que comiencen en 12 de Abril las operaciones electurales para diputados y senadores, para reunir las Cortes bacia el 10 de Mayo.

Guerra. - De conformidad con los ministros de Guerra y Gobernación, se acordó restablecer, sin aumento alguno, en los gastos, la Dirección de la Guardia civil, obviando las dificultades que para el servicio suscite el régimen actual.

El ministro de Hacienda dió cuenta del expediente instruído para arbitrar recursos con que satisfacer las obligaciones del personal de fuerzas del ministerio de Marina, que carece de crédito en el presupuesto vigente.

El Consejo aprobó lo propuesto, quedando el ministro de Marina en examinar la posibilidad de realizar

las anulaciones de crédito reclamadas por el ministro de Hacienda.

Expuso también el ministro de Hacienda las cuestiones que entraña la prorroga del presupuesto de 19 2 adoptándose á su propiesta la reso lución de todas ellas.

Dió cuenta del proyecto de decreto orgánico acerca del nom ramiento, traslación y separación de los funcionarios del ramo, excluyendo por completo el favor, y sujetando la pro visión de vacantes à turnos de antigüedad y a uno extraordinario de

Telegramas

Bille es sobrantes Madrid 24, 10'40.

Nam. 30.

El sobrante de la venta para la loteria de ayer ha sido de 262 billetes

DOMESTIC OF THE OWNER, THE PARTY OF THE PART

SERVICE OF THE RESIDENCE OF THE

enteros y tres décimos. Se explica por la mayor persecución ejercida para impedir la venta

en Cuba, Filipinas y Portugal. Choque de trenes.—Huelga de tahoneros

> Madrid 23, 10'15 Núm. 22.

El expreso de Andalucia chocó con otro tren en la estación de Seseña. Resultó herido el guarda freno.

Ha quedado solucionada la huelga que había en algunas tahonas.

En Roma Madrid 24, 10'40.

Núm. 32. Telegrafian de Roma que Su San. tidad el Papairecibió ayer à todos los

cardenales romanos. En la alocución les agradeció las manifestaciones recibidas en el año

jubilar. Lamento que se persigan por los gobiernos à las congregaciones religiosas, intentando asi destruir la obra de la Iglesia.

MENCHETA.

REFORMAS DE GRACIA Y JUSTICIA

Los decretos que puso ayer el sefior Dato à la firma de S. M. el Rey son los siguientes:

El personal de escribientes de la Dirección de los Registros

Art. 1.º Por la Dirección general de los Registros se procederá á formar el escalafón especial del personal de escribientes de la misma colocándalos à los que actualmente sirven en propiedad esos cargos por orden de antigüedad en au respectiva

Art. 2.º Las vacantes que en lo sucesivo ocurran se proveerán necesariamente por ascenso riguroso, y las resultas que quedasen después de corri la la escala por oposición, en la forma que determine el reglamento que para este efecto se dicte.

Provisión de Registros de la Pro piedad

Art. 1.º Para la provision de los Registros de la Propiedad que se anuncien en lo sucesivo en el turno tercero de los que establece la regla primera del art. 303 de la ley Hipotecaria, la Dirección de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado formarán las ternas con sujeción á las reglas siguientes:

1. Se estimará como circunstan cia preferente la de mayor antigüe dad de los aspirantes que sean de superior, igual o inmediata inferior clase à la del Registro que haya de proveerse, incluyendo en la terna, por su respectivo orden, & los tres aspirantes más antiguos en la carrera, según el escalafón general del Cuerpo, que estén en activo servicio ó en situación de excedencia forzosa; incluyendo à los que hubiesen sufrido alguna corrección discipl naria de las comprendidas en el artículo 296 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

2. En el expediente de provisión se hará constar, además, las circunstancias de los que figuren en la terna.

Art. 2.º El nombramiento recaera en el que el Gobierno elija de entre los que figuran en la terna y estime más acreedor, atendidas sus circuns-

tancias. Art. 3.º El Gobierno podrá acceder à permutas entre registradores siempre que concurran las circuostancias siguientes:

1.ª Que los Registros que se permuten soan de igua! clase.

2. Que los permutantes no sean entre si parientes y que ninguno de ellos haya cumplido la edad de sesenta y cuatro años.

Art. 4.º El registrador que hubie re permutado no podrá obtener otro Registro en concurso, ni por nueva permuta, ni la excedencia hasta después de dos años de estar passionado del Registro para el que hubiere sido nombrado por permuta.

Art. 5.º Queda derogado el arti culo 1.º del real decreto de 9 de Junio último y demás disposiciones que

se opongan al presente. Los ascensos en la magistratura

Articulo 1.º Se refundirán los ascalafones de la carrera judicial y ministerio fiscal en las respectivas categorias, ocupando los funcionarios de las mismas el lugar y puesto que les corresponda con arreglo á la fecha de posesióu que cuenten en la categoria, observándose para la formación del escalafón único las prescripciones contenidas en el art. 196 de la ley orgánica del Poder judicial.

Art. 2.º Las vacantes correspondientes á las categorías de magistra do de Audiencia territorial (de fuera de Madrid) á jueces de ascenso, ambas inclusive, se proveeran en la siguiente forma:

La primera con arreglo à lo prevenido en el artículo 5.º del real decreto de 24 de Septiembre de 1899. El gobierno no hará uso de la facultad que le confiere el parrafo 3.º del articulo 44 de la ley adicional à la orgánica del Poder judicial.

La segunda en funcionarios que tengan reconocidos méritos especia. les para el ascenso, conforme à lo establecido en los articulos 6.º y 7.º del citado real decreto. Cuando no existan funcionarios en quienes concurran estas circunstancias, será promovido en este turno el que ocupe el núm. 1 en el escalafón de antigüedad en la categoria.

La tercera en la forma prevenida en el art. 8.º del mencionado decreto. La cuarta se proveera alternativa. mente entre el excedente de Ultramar à quien corresponda, con arregio ai real decreto de 10 de Marzo de 1900. y el funcionario de la carrera judicial y ministerio fiscal de la Peninsula que figure en el primer lugar del escala. fon de antigüedad de servicios en la carrera y reuna las condiciones que exige para el ascenso el articulo ex. presado en la regla anterior. Extin guida la clase de excedentes de Ul tramar, consumira este turno integro el funcionario más antiguo ya expresado.

Art. 3.º Las vacantes de Juzgado de entrada se cubrirán en la siguiente form A:

En la 1.ª será nombrado el aspirante à la Judicatura más antiguo por orden de clasificación en la estala del Cuerpo.

La 2.ª recaerá en el vicesecretario interino cesante ó secretario judicial. también cesante, que ocupe el número uno en el escalafón formado por virtud de lo dispuesto en el art. 26 de la ley de Presupuestos de 1890-91, en relación con el artículo 38 de la de 1892-93.

La 3. se reservará única y exclu sivamente à los excedentes de Ultra. mar, por el orden de antigüedad de servicios en la carrera que tengan reconocida igual categoría, y en su defecto serán llamados à ella por el mismo orden los promotores fiscales de entrada y sus asimilados de Ultramar que se hubiesen acogido à los beneficios del real decreto de 18 de Noviembre de 1901.

Agot adas que se hallen las clases últimamente citadas, recaerán en los aspirantes á la Judicatura las vacantes cuya provisión corresponda á los expresados turnos 2.º y 3.º

Art. 4.º Los funcionarios que voluntariamente sirvan en comisión cargos de la carrera judicial á fiscal serán repuestos cuando lo soliciten, sin consumir turno, à la categoria inferior que anteriormente hubiera adquirido.

Art. 5.º Los expedientes instruidos para declaración de méritos, así como los incoados para el ingreso de atogados en la carrera judicial, quedarán en suspenso, sea cualquiera el estado en que se encuentren, y no sa tramitará ninguna solicitud que se presente con los indicados fines en el ministerio.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan à lo establecido en este de

M. CÁRDENAS

BETABLECIMIENTO Y TALLER DE CONSTRUC-CIÓN DE SILLERO Y GUARNICIONERO. -AR-TÍCULOS PARA VIAJE.

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fus-

tas y látigos. Surtido completo en cepilleria, gamuzas. esponjas y plumeros para la limpieza de ca-

rrnajes y caballos. Maletas desde tres pesetas en adelante. Sacos de manos de todas formas y gustos. Estuches neceseres, cabás, portaplés de lona y portamentas, banles mundos y cajas para visje.

Completo sartido en todos los artículos Cinturones de todas clases, collares para Guantes en varias clases (superiores para

Guarniciones hechas para toda clase de

campo y cana).

carruaies.

CALZADO DE GOMA

MARCA «BOSTON»

Es el más duradere

Chancles para eabsllero, pesetas 7'50 par Id. para señora, pesetas 6 par. CARDENAS

- 15, SAN PABLO, 15 -

HIERRO BELLIDO

de éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, cloroanemia, escrófula y linfatismo.

No produce estreñimiente. De venta en esta ciudad en todas las droguerias y farmacias.

142 AMATA O LOS VASCOS EN EL SIGLO VIII

»Nada temió por si; pero tembló por su marido, y sobre todo, por la criatura que llevaba en sus entrañas.

»Se paso de hinojos y se ofreció al Señor como oveja destinada al sacrificio, y le pidió por mi salvación y la de nuestra hija. Y luego se sentó tranquila, y hasta gozosa, porque creia que Dios la había escuchado, y aceptaba su vida en cambio de la nuestra, Amaya.

La hija del milenario sollozaba.

-> Es más, tu santa madre no sólo perdonaba, sino que disculpaba á sus verdugos. Dadas su ceguedad y obstinación en el error, decia,-ique soy yo à los ojos de mi hermana? Una mala vascongada que se ha pasado al campo enemigo, y se ha unido al más aborrecido caudillo de los contrarios. Ama goya se avergüenza de mi; me considera indigna del nombre de Aitor, y cree que he perdido todos mis derechos.

Así pensaba Paula, llamada, sin embargo, en su interior à la fe para salvarse à si propia, y al amor de un principe godo, para ejemplo de unión entre dos pueblos cristianos. Por eso solía decir con lágri mas, hijas de afectos inefables: «Yo moriré, pero vivirá mi hija; y si víve, se llamara Amaya y Dios pondrá la cruz de los vascos sobre las almenas de los castillos godos; y el nombre de Cristo sobre e arbol de nuestra independencia.»

Amagoya pasó á verla. Entró altiva, savera, coa mo un juez sombrado para condenar; cruel como leoFULLETIN DE «EL LABARO»

na que busca oveja para saciar su hambre; pero salió mansa, confundida, silenciosa.

»No quiso volver más.

->Llévala,-le dijo á Basurde,-liévala cuanto necesite; pero dila que la honra de nuestros padres no consiente que salga de ahi. Prométela que cuidaremos de su hijo; pero que lo daremos á criar lejos, muy lejos de Aitormendi, para que nunca sepa la sangre tan ilustre que lleva en sus venas. Voy sos. pechando, Basurde, que esos cristianos valen mas que nosotros.

- «Y no has hablado del secreto de Aitor?

-No, porque confio en ella. Ese secreto no me ha dado jamás ningún cuidado, no se perderá.

»La pobre Paula, entretanto, oraba, sufria y esperaba. ¿En quién? Sólo en Dios. Llevaba ese bra. zalete de oro que pocos meses antes había mandado hacer à un artifice judio, y se consolaba con la imagen cincelada en el medallón, recuerdo de la cruz que me mostro en Gorbea. Pero aun de ese consuelo quiso desprenderse, y me mandó la joya para ti, con encargo de que nunca te desprendieses de ella, presintiendo la proximidad de tu nacimiento y la de su only on the durant out hingung. muerte.

»Volvamos à Petronila, por quien supe todos esos pormenores tan minuciosos, tan dulces y terribles & un tiempo para mi.

»¿Cómo pudo averiguarlos? A fuerza de penetración, astucia y osadía; á fuerza de cariño ó de generosa inspiración. ¡Qué mujer tan admirable! Por

Salamanca

EDICION DE LA TARDE

Casi todos los empleados de la estación del ferrocarril tienen participación en el billete número 31.198 premiado con 50.000 pesetas.

También jugaban en el billete pre miado el diputado á Cortes Sr. Sánchez del Campo su hijo don Justo, el Sacerdote Sr. Boiz , don José Martin, antiguo apoderado del señor Fabrés y a gunes otros de la tertulia del senor Sanchez del Campo.

Ha llegado del Escorial nuestro querido compañero D. Juan Dominguez Berrueta, para pasar estos dias de Pascuas, en Salamanca.

En la iglesia de religiosas Adoratrices no habrá esta noche misa del Gallo.

El Ilmo, Cabildo Catedral, los senores Beneficiados y el clero parroquial han felicitado hoy al Excelentisimo Sr. Obispo, por las pascuas de Navidad.

Ha sido nombrado catedrático de Matemáticas superiores en el Real Colegio de Maria Cristina en el Escorial nuestro querido amigo y companero de redacción D. Juan Dominguez Berrueta.

No habiendo podido tener efecto, por falta de número de señores concejales, la sesión ordinaria correspondiente al lunes, se verificará la subsidiaria hoy miércoles à las cuatro y media, y en ella se dará cuenta de los siguientes asuntos: Acta de la anterior.

Medición de terrenos que se expropian y se apropian para vias públicas á don Juan Mirat, en el barrio de la Plaza de Toros vieja.

Informes de la Comisión de Hacienda en el expediente de inspección à las oficinas de administración de fondos de las facultades de Medicina y Ciencias, en la secretaria de la Universidad.

Idemide la especial designada por S. E. para conocer é informar en el expediente del mercado, proponiendo lo que estima conveniente para la mejor sol ició de este asunto.

Han sido multados en la Alcaldía varios jóvenes por haber intentado agredir à otre compañero en las afueras de la puerta de Zamora.

Hoy as han distribuido por orden del Ayuntamiento bonos de 0'75 céntimos á los pobres imposiblitados pa ra el trabajo.

También algunos vecinos del Pedroso lievaban participaciones en el billete premiado con 50.000 pesetas en la loteria nacional verificada ayer en Madrid.

El Sr. Gobernador ha impuesto 200 pesetas de multa á Braulia Marcos por haber sido encontrada en la noche última escandalizando y blasfemando en la vía pública.

Hoy, en el tren de la noche de la S. F. P., llegará á ésta la tuna lisbonense, compuesta de gran número de estudiantes de diversas facultades que cursan sus estudios en la capital del vecino reino.

Los escolares permanecerán en ésta dos dias, durante los cuales, darán conciertos en uno de los teatros, marchando después á Valladolid.

Anoche, à las siete, falleció en el Hospital Manuel Crespo Alvarez (Chanfaina), que el dia anterior fué herido con arma de fuego por Faustino Usallan Garcia, en el Arrabal del Puente, y de cuyo hecho tienen. ya conocimiento nuestros lectores.

Hemos recibido un atento B. L. M. en que el señor Gobernador civil nos participa que se ha encargado del mando de la provincia y nos ofrece sus servicios para cuanto se reflera à los intereses generales de la misma.

EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Los proyectos del general Linares.—Soldados distinguidos.— Recompensas.

> Madrid 24, 10'59. Núm. 38.

Las personas respetables con quiem he hablado, conocedoras de los proyectos del general Linares sobre la ley del servicio militar obligatorio, aseguran que se establecerán tres

(c) Ministorio de Cultura 2007

grupos dentro de la instrucción militar obligatoria.

Unos prestarán el servicio militar como en la actualidad.

Dormiran en el cuartel. Otros se pagarán el equipo y ar-

mamento, pero harán el servicio en el cuartel y dormirán en sus casas. A los soldados se les premiará con licencias trimestrales cuando se dis-

tingan por su buen comportamiento Grupo tercero —Castigos.—Los analfabetos

> Madrid 24, 10'50. Núm. 42.

El tercer grupo pagará además de la manutención, el equipo y armamento, la cuota que se le fijará para obtener las ventajas sobre los demás. Estos sólo servirán en dos períodos

anuales. En unas asambleas que se celebrarán, se les impondrán multas á quie-

nes falten á sus deberes. Los analfabetos no podrán figurar en el segundo ni en el tercer grupo. MENCHETA.

Un par de cuartilias

Tengo el sensimiento de participar á ustedes, que no me ha tocado ni un solo céntimo en la lotería.

Esto á ustedes no les importará nada, pero á mí me importa... algunas pesetas.

¡Qué ignorancia! Ya que la inmensa mayoria de los periodistas están siempre dispuestos á dar un «bombo» á sualquiera, yo en nombre de esa mayoría inmensa, pido que se nos dé el bombo de la lotería dos horas antes de comenzar el sortes del dia 28 de Diciembre de 1903 y veremos si se puede arreglar de modo que resultemos «agraciados ... con los 5.000.000 de pesetas.

Porque no tiene ninguna gracia que siendo el «cuarto poder», nes vayamos quedando sin un cuarto.

Para resarcirme de lo perdido, acudo á la plana de anuncios de los periódicos, por s pudiera realizarse el bello ideal de los lectores de tales planas: alguien que venda mo nedas de cinco duros á cinco cent mos...

¡Aquí está la piedra filosofal! Yo no me atrevo con ella por falta de valor para tales taness, pero ahi va la receta, que puede convenir a algún compañero:... «otra señorita asturiana (que prefiere á un periodista) con 50.000 duros en dinero colocado, una preciosa quinta y otro tanto que heredará de su madre, es hija única.» (Esta señorita desea matrimoniar.)

Ya lo sabéis célibes compañeros de periodismo; es asturiana, tiene una quinta (aunque tal vez la haya pasado y esté en la escala de reserva); posee 30.000 duros bien colocados (¿de canto ó de plano?) y tiene una mamá tan smable, según se deduce del anuncio, que se morirá antes que su hija. ¡Oh, flor y nata de las suegras!

C nsolaros de que no os haya tocado la lotería por que ahí tenéis la «blanca mano» de la señorita asturiana, que se os ofrece en premio de vaestra espinosa profesión.

Ultima hora

(POR TELEGRAFO)

El Consejo de Ministros

Madrid 24, 12. Núm. 57.

En el Consejo de Ministros que se ha celebrado esta tarde, presidido por S. M. el Rey, el Sr. Silvela expuso á D. Alfonso los últimos decretos ya publicados, que son armas contra el caciquismo, al cual el gobierno está dis

puesto à combatir à todo trance. Esto le acarreará disgustos con algunos amigos, añadió el Presidente del Consejo, pero estoy dispuesto à cumplir los compromisos contraidos con la opinión pública, restableciendo la fuerza moral en el poder.

MENCHETA.

DIARIO DE AVISOS

La casa PEDRO DOMECQ avisa á sus clientes que no se dejen sorprender por los que ofrecen cognac de otra procedencia. Este aviso se completa con la siguiente

noticia: «La Audiencia de Santander ha dictado santo confimado el del Juzgado deslarando »procesado á Bernardo L. Domecq, por uso ·indebido de marea, á instancia de D. Pe-»dro Domecq, de Jerez de la Frontera.

La «Gaceta»

La de hoy contiene las disposiciones si-MINISTERIO DE ESTADO. - Sección de

política. - Dando conocimiento del bloqueo de los puertos venezolanos de Puerto Cabello y Maracaibo, proclamado por los gobiernos alemán y británico.

-Edicto del Juzgado 2.º de primera instancia del Cantón de Veracruz: convocando á los que se crean con derecho á la herencia del señor Tomás Rosell.

GRACIA Y JUSTICIA .- Real decreto referente à la provisión de los Registros de la propiedad.

-Otro disponiendo que por la Dirección general de los Registros se proceda a formar el escalafón especial del personal de escribientes de la misma. -Otros de personal.

Otros de indulto.

-Reales ordenes de personal. -Otra resolutoria de un expediente relativo á la modificación solicitada del reglamento de oposiciones à ingreso en el Cuerpo de aspirantes à Registros de la propie-

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado .- Orden referente à la reorganización del Registro de actos de última voluntad.

MINISTERIO DE LA GUERRA.-Reales órdenes relativas á devolución de pesetas depositadas por los indivíduos que se expresan para redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE HACIENDA - Intervención general de la Administración del Estado. - Escalafón provisional de los jefes de negociado y oficiales, activos y cesantes, dependientes de esta Dirección general.

Dirección general de la Deuda pública.-Carpeta de relaciones de ventas posteriores al 2 de Octubre de 1858 de bienes de Bene-

Dirección general de la Deuda pública.-Resultado de las subastas verificadas para adquisición y amortimación de acciones de obras públicas y de carreteras.

Junta de Aranceles y Valoraciones.-Ananciando que por la Secretaria de esta Junta se admitirán cuantas noticias se le dirijan para la fijación de los valores oficiales de mercancias de importación y exportación durante el año 1902.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PU-BLICAY BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo que los premios extraordinarios correspondientes al año económico de 1901 á 1902 que hayan quedado sin adjudicar, puedan ser solicitados por oposición, que se verificará en la primera quincena del próximo Enero.

Escuela superior de Artes é Industrias de Madrid.-Concurso para la provisión de diez plazas de ayudantes meriterios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, IN-DUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLI-CAS.-Junta administradora de la Bolsa de Madrid. - Llamamiento de pago del cupén semestral de obligaciones hipotecarias de la nueve Bolsa de Madrid, vensedero en 1.º de Enero próximo.



NIADA más indicado y de mejores resulta V dos para la higiena del tocado é intima y combatir las enfermadades de los parpados, pariz v oides, como el Borisol de To-RHES MUNOZ.

Pid-se en tedas I-s farmacias de España y al autor, San Marcos. 11, farmacia. - Ma-

¿Qué prefiere usted lo bueno ó lo malo?



C

Islas de Lofeden (Noruega) 1902.

Desde muchos años yo pesco para ustedes el mejor bacalao que nada en estos mares, y este bacalao de Lofoden es el mejor del mundo. De estos bacalaos que yo pesco con anzuelos y largo curricán, yo reservo para Vds. exclusivamente los de primera calidad. En todos los años que trabajo para Vds. nunca les he dado un pescado de calidad inferior Esta es la razon de la extraordinaria calidad curativa del aceite que vo extraigo para Vds. de los higados de esos pescados y siempre ha sido de primera calidad de la producción nornega, que es la más superior del mundo. Si el buen pueblo español quiere cosas de primera vuo de inferior calidad, pedirá siempre la Emulsión Scott que lleva en el envoltorio la etiqueta que representa un gran bacalao de Lofoden à cuestas de su S. S. E. PESCADOR.

El primero de todos los medicamentos que curan, la Emulsión Scott ocupa el primer lugar en España Es tan cierto que ella le curará su tos, resfriado, bronquitis,. afección de pecho ó de garganta, que para esas enfermed des, nada puede compararse con ella. Miles de personas en España son testim nios vivientes de esta: verdad. Pero si tantas personas obtuvieron su curación fué porque usaron la verdadera Emulsión Scott, y no se dejaron persuadir en tomar imitaciones. Exigid siempre la Emulsion Scott con la etiqueta del hombre pescador llevando á cuestas un gran bacalao, y si así lo hace Vd. obtendrá la curación deseada.

La Emulsión Scott es agradable de tomar (los niños la piden á gritos). Es la más perfecta Emulsión del más puro aceite de higado de bucalao con hipofesfitos de cal y de sosa (los más poderosos elementos reconstituyentes de la sangre, de los huesos y de los tejidos). Se halla de venta en todas las Boticas y droguerías, siempre en frascos cuadrangulares envueltos en papel color salmón.

Para recibir grat s un frasquito de prueha, en riese 50 centimos en sellos de correo al Sr. D. Carlos Marés, calle de Varencia, 427, Barcelona,

usados y copia de los modelos,

A LAS SENORAS Para SOMBREROS, VESTIDOS, ABRIGOS Y consis (todo de última novedad), al MO-DELO DE PARIS, plaza Mayor, 25. Casa especial para reformas de sombreros

🚹 de Drogneria Clauszak. Vigo (t

HERNIAS (quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la co umna vertebral, matriz -Consulta médica especial para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista director de esta consulta de Madrid llegará á Salamanca y recibirá de once á seis en el Hotel del Comercio á todos los que padezcan HERNIAS (quebraduras), desvisciones de la columna vertebral, matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó piés, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios y corsés fajas para reducir el vientre conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que da, el reductor, contelntivo curativo para las hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Salamanca: los días 2 y 3 del próximo Enero en el Hotel del Comercio. En Madrid en el Gabinete del médico-director, Fuencarral, 19 y 21, gabinete mecanoterápico de Madrid.



AVISO

VICHY-ÉTAT La Compania del Establecimiento termal de Vichy (propiedad del Estado) tiene el honor de prevenir á los señores Drogaistas, Farmacéuticos, Depositarios de Aguas minerales y á los comerciantes españoles en general, que la sola persona autorizada para sus tratos comerciales en España es siempre SU UNICO AGENTE D. AURELIO DIEGUEZ, domiciliado en Barcelona, Ronda San Pedrc, nú meros 60 y 62.

Recuerda también que los manantiales de VICHY pertenecientes al ESTADO, on: «VICHY-HOPITAL» (estomagh) «VICHY-GRANDE GRILLEs (higado) y «VICHY-

CELE-TINS. (vias urinarias). Recomienda además, que nadie se deje sorprender con engañosas proposiciones de depósitos exclusivos y otras varias promesas hechas por quienes. valiéndose de la confusión que procuran siempre poner, tratan de agenciar la venta de otras aguas que ninguna relación tienen con la explotación de los tan renombrados manantiales de VICHY-ETAT. Paris 4 Diciembre 1902

A COUNTY OF THE PROPERTY OF TH

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

HIGIENE TOCADOR COALTAR SAPONINÉ

LE BEUF su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, cuidados íntimos, S lociones de las crias, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caida detiene, etc. El frasco, 2 fr. En las Farmacias. DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES. 3~~~~~~**~~~~~~~~~~**

SALCHICHERIA

PABLO MADRUGA NOREÑA

Meléndez, 2, (antes Sordo odos) PRÓXIMO AL CORRILLO

En este nuevo establecimiento encontrará el público un completo surtido en todos los articulos concernientes al ramo de Salchichería y con especialidad longaniza, lomo costillas, manteca, tocino y salchichas superiores.

ANUNCIO

SERAFIN POLO Y MANUEL GARRI-DO, desasociados, toman á su cargo toda clase de obras; se construye toda clase de chimeneas para grandes fábricas; se monta toda clase de calderas de todos los sistemas; se construye toda clase de hornos; se monta toda clase de cocinas económicas; se construye toda clase de escaleras que no se queman en fábrica de ladrille de todas formas; se hace toda clase de estucos en f. io y á fuego; se huce toda clase de bóvedas; se coloca toda clase de mosáicos fingidos y naturales; se guarnece toda clase de habitaciones con gusto y elegancia.

Para dirigirse, travesia del camino de la estación á la Calzada de Toro ó Corrales de Monroy, número 14.

A PERITIVO .- VINO PINEDO DE KO-A la compuesto fosfatado.

NO COMPRAR

Sin visitar la «MALLORQUINA» San Pablo 13. Primera casa en su clase; donde encontrará el público una elegante variación en caprichos de mazapán, última novedad, como igualmente en turrones de Cádiz, Alicante, Jijona, de almendra, piñón, limón, rosa, coco, frutas, chino, yema, capuchino y girlache.

Sopa de almendra, jaleas, peradas, membrillo, a baricoques, cirueia y batata. Escarchados varios, pastas de almendra y repelado, mantecado de Laujar, milindres de yelpe, pastas de todas clases, mantecados común y hojaldrado, dulces finos y pasteles muy variados.

Vinos generosos y del bajo Duero, moscatel, Málaga, coñac, ron y ojen superior, Pedro Morales, etc. etc.

18—SAN PABLO—18 CONFITERIA Y PASTELERIA

- AOMAMALAS - DE CLAPHROD -

Nerviosidad.

"Nervios enfermos son nervios famélicos." La nutrición del sistema nervioso depende de la sangre; la nutrición de la sangre depende de la digestión. La digestión, cuando el estómago no puede hacerla, debe confiarse á las

Pastillas

del Dr. Richards

que se elaboran para curar el estómago é intestinos. Tratar

de curar la nerviosidad con tónicos " tomar el rábano

por las hojas." Mientras no se digiera bien seguirán los nervios enfermos.

Los que digan lo contrario..... exageran.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

terrererereren i

AGUAS DE VILLAZA (ORENSE)

Especialisimas para las enfermedades del estómago, higado, vías urinarias y diabe-

Pidanse en droguerías y farmacias. Depósito: Farmacia y droguería de SE-GUNDO SANCHEZ PRIMO, sucesor de HIJOS DE VILLAR Y FINTO.

LICOR EXQUISITO

Tómese una Copita, despues de la Comida, ayuda la Digestion y no irrita.

LA MARITIMA SANTURCE

BANOS DE AGUA DE MAR EN CASA, con sales y algas procedentes del Cantábrico. Estas sales contienen los principios activos del agua donde fueron extraídas, especialmente los yoduros alcalinos, á los que deben su acción terapéutica las aguas del

Se expenden en paquetes de un kilo al precio de tres reales uno. Cada paquete lleba en su interior las sales y algas para un vaño ordinario.

Unico depósito en esta provincia, droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes, plazuela del Corrillo, 22, Salamanca.



INIMITABLE AGUA DE AZAHAR

MARCA

LA GIRALDA

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón. Exijase la marca registrada. De venta en los establecimientos de los señores Santiago

Fuentes é hijos de Villar y Pinto.

VTADURAS Y DIENTES POSTIZOS Se recomiendan los que se colocan en el gabinete odontológico

I. LEÓN ARIAS Dr. Riesco I.º (antes Herreros)

Împ de Calatrava, & cargo de L. Rodrigues Piasuela de Carvajal, número 5 Teléfono número 4

Teléfono núm. 11 .- Salamanca.



PREMIADO EN TODAS LAS EXPOSICIONES CHAMPAGNE PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Hijos de la Viuda de A. Romero, D. Matias Prieto, Café suizo y demás establecimientes de primer orden

Es el mejor dentifrico y amisévillo

Da a la 10 a un fiercor de larga duración, teniendo un sabor agradable; desinfecta la cavidad bucal; evita, en los puntos inaccesibles al cepillo, la fermentación de los almentos, que es origen de la alteración de los dientes y de la fetidez del aliento, obra muy especialmente contra las úlceras de las encías, destruyendo los microbios y refuerza los dientes movedizos. — Pidase en las principales farmacias, perfumerias, droguerías, bazares, etc.

Al per mayer: J. URIAGH Y C.". Moncada, 20. - BARCELONA

DEL AGRICULTOR

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Contra incendios, MUERTE y ACCIDENTES DEL GANADO y pedrisco.-Autorizada por la Dirección

general de Agricultura.-Dirección general: Princesa, 52.-Barcelona.-Se solicitan agentes para esta provincia.--Dirigirse para informes al Delegado general en salamanca: D. ALEJANDRO JUAREZ, plazuela de los Basilios, núm. 6

De las especia idades conocid s para curar las enfermedades de escomago é intestinos, la única que ha sancionado consalide en los ensayos verificados jen los Hospitales de Madrid por las eminencias médicas. doctores Mariano, Medinabectia, Hergueta, Pérez, Valdés, Huertas, Montoya, Estévez, etc., etc., obte niendo resultados excelentes, y esto es fácil comprobarlo tomando una sola botella. DEPOSITO: Madrid, Conde Romanones, 8 y 10, Farmacia del autor y en Salamanca: Farmacia de

D. Jerónimo Urbina, Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

Para Curar VICIOSDE LASANGRE ya sean hereditarios ya adquiridos, la experiencia ha demostrado, muy particularmente en los Hospitales de Paris, que el mejor específico conocido hasta hoy es el VENTA AL POR MAYOR en España: 110 Bruch, Barcelona.

COCINAS ECONÓMICAS HULES V LINOLEUM

APARATOS PARA LA LUZ ELÉCTRICA ACCESORIOS PARA LA FOTOGRAFÍA

CAMAS Y MUEBLES

ARTÍCULOS PARA IGLESIA

FLORE YPLANTAS PAPELES PINTADOS, CUEROS, SEDAS Y TAPICES

MUEBLES MODERNISTAS

ALCOBAS LUIS XV

SILLAS Y SILLONES

EN CUERO È IMITACIÓN

(c) Ministerio de Cultura 2007

SILLERÍAS, GABINETES, DESPACHOS, COMEDORES YCOLGADURAS

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES

TELEFONOS 38 Y 41 SAN PABLO, 2 Y 4



ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRÍGUEZ Primera casa en féretros de madera incorruptibles y en coronas de pluma. hierro y porcelana.

Servicio permanente ATRAS I ALSS ITANOS _ CORRILLO, 28.—SALAMANCA -

del Dr. Ayer

el mejor cosmético Hace crecer el cabello,



período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Póngase en guardia contra imitacio-nes espúreas. El nombre de—"Ayer"-figura en la envoltura, y está vaciado cu a cristal de cada un de nuestras botella.

PIL DORAS DE ANAYA Lo major para cortar toda clase de calenturas, ya sean tercianas ó cuar

tanas, o ya sean diarias, son las PILDORAS FEBRIFUGAS DEL LICENCIADO ANAYA

Os ruego que las experimentéis, y os persuadiréis de que es cierto lo que afirmo.

Precio de la caja, diez reales. Contiene cuarenta pildoras. Deposito principal: Subida del Al-

calar, Alba de Tormes, Dirigir los pedidos à D. Francisco Pérez. Depósito eu Ciudad-Rodrigo: Droguería de D. Gregorio G. Camisón,

Campo del Lino, número 8. Se venden en todas las buenas farmacias de España.

Hay varias falsificaciones de estas p'iporas; para librarse de ellas, exijase la firma «C. Anaya», estampada al final del prospecto que va dentro de la caja, indicando la manera como deben tomarse estas pildoras.

Precio para los farmacéuticos y drogueros: 78 reales la docena de cajas, y 80 si se piden por correo certificado.

AGUAS DE VERIN

Las más alcalino-litínicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vexicales y renales.

Santiago Fuentes. Depositario exclusivo para la venta en las Repúblicas Argentina, Urugny y Paragnay: D. Alberto Serantes, de Buenos Aires. Unicos exportadores: Sociedad Espaniol

de Drogueria General, Vigo (Galicia).

De venta en la droguería de D. Ignacio



alivian inmediatamente y curan com rapidez toda clasa de 103, Bronquisis, Catarros, Influenza, Constinados y todas las enfermedades de la @arganta y del Pecho, ya recientes o crónicas y por rebeldes que sean.

Con las PASTILLAS GERAUDEL, millones de personas de todas partes del mundo han sido curadas.

Exigir las verdaderas PASTILLAS GÉRAUDEL. De venta en las farmacias.

COGNAC FINE CHAMPAGNE XX

CASA FUNDADA EN 1730

DESTILADOR de aguardiente pure de vino, estile

COGNAC FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador PEDID ESPECIALMENTE: COCRAC PEDRO DOMECO

PEDRO DOMECO, EL MEJOR COGNAC ESPAÑOL

THE THE TAX TO THE TAX

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado El remedio (las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaz las TOSES RECIENTES y ANTIGUAS para curar; las BRONQUITIS CRÓNICAS L. PAUTAUBERGE. 22, Rue Jules-César, Paris Y LAS PRINCIPALES BOTHAS.

DE MUELAS CARIADAS



pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando e

A IBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéntico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambie tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

DOS PESETAS BOTE Ba yende en Salamanca, farmacia de HIJOS DE VILLAR V PINTO, plesa de la

ÚNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez á niños débiles ó desnutridos, tardíos en andar, desganados, linfáticos, raquíticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, á los debilitados, etc., etc.

